

MÉTODOS EMPLEADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA EL LAVADO
DE ACTIVOS EN COLOMBIA

CARLOS EDUARDO CIFUENTES ORTIZ

AUTOR

*DR. LUIS GABRIEL FERRER

ASESOR

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

DIRECCION DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD

Bogotá D.C., 2013

Resumen

En Colombia la empresa privada se ve cada vez más afectada por el lavado de activos, así es que establecer el concepto, características, etapas del lavado de activos y el perfil del lavador ayuda significativamente a conocer y entender los métodos utilizados por las organizaciones delincuenciales en el uso de empresas del sector real para llevar a cabo su acción delictiva.

Se conocerán los métodos utilizados para el blanqueo de capitales en Colombia, haciendo énfasis en tres de ellos.

PALABRAS CLAVES: Colombia, Delito, Lavado de Activos, Métodos.

Introducción

Si un Estado combate el lavado de activos, combate automáticamente a la delincuencia organizada, ya que el lavado de activos es el último eslabón en la macabra cadena criminal de la trata de blancas, el plagio, la extorsión, el narcotráfico, robos de cuello blanco entre muchas otras formas de crimen organizado y si se combate eficientemente este flagelo se contribuye también a combatir uno de los estigmas más fuertes que ha marcado al pueblo colombiano en los últimos cuarenta años: El narcotráfico, y aunque está lucha, es un asunto del gobierno (tanto que se ha convertido en política de Estado), sin duda las repercusiones sociales del narcotráfico son tan profundas y dolorosas en cada uno de los eslabones que conforman nuestra sociedad que indagar sobre el tema debería ser una obligación para los colombianos, colombianos que día a día intentan formar país a partir del desarrollo de trabajos legítimos. Pero es una guerra que no le corresponde solamente al Estado, sino que la empresa privada debe mejorar los esfuerzos que han ejecutado hasta el momento para contribuir a la prevención y control de un delito que cada vez mejora sus métodos y técnicas en respuesta a los mecanismos impuestos por las organizaciones de índole internacional como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Grupo de Acción Financiera (GAFI), el Gobierno Nacional a través de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Unidad de Lavado de Activos de la Fiscalía General de la Nación.

¿Cómo puede contribuir la empresa privada en esta lucha de una forma más efectiva?, según la invitación al XIII Congreso Panamericano De Riesgo de (LAFT) Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo celebrado en la ciudad de Cartagena en el mes de julio pasado (2013)

“Un sistema anti LAFT ideal no solo requiere de diferentes actores (gobierno, hogares, empresas y sector externo), sino que también demanda que todos cumplan a cabalidad con sus tareas y funciones”. (Asobancaria, 2013). Por lo tanto las empresas expuestas al flagelo de lavado de

activos, no son solamente las que manejan grandes cantidades de efectivo, ni el sector financiero sino que la empresa privada se encuentra insegura ante este delito ya que los cerebros financieros contratados por las organizaciones delincuenciales buscan invertir en negocios legítimos de tal manera que los departamentos implicados en la administración y control del dinero en las organizaciones deben prepararse para detectar cualquier señal que indique que estas mafias están intentando permear la compañía.

MÉTODOS EMPLEADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA EL LAVADO DE ACTIVOS EN COLOMBIA

Conceptos del lavado de activos desde la perspectiva de los organismos nacionales encargados de prevenir, controlar y castigar este delito en Colombia.

Se encuentran toda clase de definiciones del lavado de activos una de la más condensadas es la proporcionada por la UIAF entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, definiendo el lavado de activos como tratar de dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito, o como lo expresan ellos mismos es dar apariencia de transparente a dinero deshonesto (UIAF, 2013).

Una definición más elaborada es dada por la Fiscalía General de la Nación (Fiscalía General de la Nación, 2006) “Conjunto de procedimientos, acciones u operaciones de toda índole, realizados por una persona para dar apariencia de legalidad u ocultar la existencia, el origen o destino de activos o beneficios económicos obtenidos a través de una actividad ilícita” (p.16).

Es trascendental para este ensayo establecer cómo describe el Código penal colombiano este delito, el Capítulo V – Del Lavado de Activos según el cual:

Artículo 323. Lavado de activos. [Modificado por el art. 33, Ley 1474 de 2011](#). El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, delitos contra el sistema financiero, la administración pública, o

vinculados con el producto de los delitos objeto de un concierto para delinquir, relacionadas con el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre tales bienes, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito incurrirá, por esa sola conducta, en prisión de seis (6) a quince (15) años y multa de quinientos (500) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Alcaldía de Bogotá).

Se trata de cualquier manera y en la mayoría de los países del mundo, de dineros obtenidos por la ejecución de actividades ilegales que buscan incorporarse al flujo de dinero lícito con el objetivo de darle apariencia legítima para ser luego utilizados en la economía legal o ser reinvertidos en actividades delincuenciales.

Es significativo aclarar que como cita la Doctora Donaliza Cano en su libro Auditoría Financiera y Forense, el concepto de actividades ilegales propias del lavado de activos no se limita a las ya mencionadas en este ensayo, sino que al pasar del tiempo el dinero sucio obtenido por actividades como el fraude, malversación de caudales públicos, asociación ilícita, actos de corrupción y otros, también buscan blanquearse. (C., 2010).

Un concepto más detallado de este delito contiene aspectos como obtener, proteger, transformar, trasladar o mercantilizar bienes o dineros ilícitos, el campo de acción es muy amplio y dinámico otorgándole una versatilidad peligrosa a la práctica del lavado de dinero o activos. Por esta razón en Colombia están catalogados 55 delitos subyacentes¹ o delitos fuentes al lavado de activos, los

¹Capítulo V. Del Lavado de Activos Artículo 323. Lavado de activos

cuales se encuentran estipulados en el código penal. Se entiende como delitos subyacentes aquellas actividades delictuosas que producen ganancias, ganancias que al final de ejercicio deben ser incorporadas al sector económico legal a través de actos dolosos o fraudulentos. (Plan de Apoyo a la Estrategia de Seguridad, 2013). En noviembre del año 2012 se presentó ante en la Secretaria General de la Cámara de Representantes un proyecto de ley según el cual se buscaba incluir en los delitos fuente del lavado de activos la minería ilegal y el contrabando, después de averiguar sobre cómo iba el trámite del proyecto se encontró que el estado de trámite es:

Archivado. (Congreso de La República de Colombia, 2013), de este proyecto se destaca, que tenía entre otros propósitos, tipificar como exploración y explotación ilícita de minerales y otros materiales la “minería ilegal” que no se encuentra discriminada así en el Código Penal Colombiano, se utilizó este término para que las personas entendieran de qué se trataba. No deja de ser preocupante que se archiven Proyectos de este tipo ya que sin duda la minería ilegal genera cuantiosas ganancias a las organizaciones criminales incluida las Farc, quienes han encontrado en esta práctica delictiva una fuente importante de financiamiento.

De todas maneras el Estado Colombiano trabaja arduamente por establecer leyes que sean más eficientes en la prevención y control del lavado de activos, entendiendo que el margen de actuaciones de la delincuencia por blanquear su dinero tras el pasaje hace ya bastante tiempo el ámbito financiero hasta alcanzar otros sectores de la economía del país.

Características que definen el Lavado de Activos

El lavado de activos es un delito complejo, diseñado de tal manera que sus hilos son difíciles de identificar, pero a este nivel de la lucha contra este delito, por parte de los organismos

internaciones y gobiernos, se han logrado identificar las siguientes características: El lavado de activos se tipifica como un delito económico y financiero, los cuales van en contra del orden económico social de un país afectando así su desarrollo.

En muchos sentidos el lavado de dinero es tan complejo que es considerado un proceso, es decir la sumatoria de un conjunto de fases muy elaboradas que funcionan alternadamente o simultáneamente, estos pasos son a la vez juiciosamente planeados, todo con el objetivo de que no se llegue al origen del dinero y por supuesto poder disfrutar lícitamente de un dinero obtenido ilícitamente. El blanqueo de capitales es de carácter internacional en el evento que traspasa fronteras, no solo en términos del continente americano, como en nuestro caso, sino que sustentáculos llegan hasta Europa y Asia, es irónico que todos los avances logrados por los gobiernos para la integración económica mundial sirvan de plataforma para facilitar que las organizaciones delincuenciales puedan acceder a sus ganancias ilícitas después de haber escondido su origen y haber transformando su ilegalidad en legalidad. No se puede dejar de mencionar que los avances tecnológicos también hacen más sencillo la implementación de estrategias por parte de los cerebros encargados de llevar a cabo el blanqueo de dinero, aunque se ha avanzado en los controles para prevenirlo y detectarlo se debe reconocer que el trabajo para combatir a los lavadores de activos por parte del gobierno UIAFy Fiscalía General de la Nación entre otros y las organizaciones internacionales (GAFI) Grupo de acción financiera internacional, (GAFISUD) Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica y Grupo Egmont, es arduo toda vez que los métodos y las técnicas de esta industria delictiva cambia vertiginosamente en réplica a las leyes que se establecen para combatirlos, asombra como logran aprovechar cada avance tecnológico para esquivar las normas y los controles.

Etapas para el blanqueo de dinero

El GAFI establece como etapas del lavado de activos tres pasos que se consideran generales en los procesos de blanqueo de dinero, haciendo la salvedad que cada movimiento puede presentar fases propias que los alejan de esta clasificación pero que a la vez se pueden distinguir en mayor o menor intensidad o en orden diferente de ejecución.

El primer paso en las etapas del blanqueo de dinero se encuentra la colocación en la cual se reúnen los activos logrados ilícitamente o lícitamente pero con objetivos ilegales y se vinculan al movimiento de producción y del trabajo de cada país, luego se llevan a cabo diferentes procedimientos que buscan entorpecer la inspección de los activos, la identificación de la actividad de donde provienen estos activos y dejar en la oscuridad de lo incognito a los dueños de estos dineros.

La segunda etapa del lavado de activos se conoce como estratificación en la que se busca colocar estos activos en la economía nacional para transformar su naturaleza ilícita, ubicación, inicio delictivo y destino, logrando desaparecer la huella criminal de estos dineros. Se busca principalmente borrar el origen delictivo de los activos obtenidos por medio de prácticas ilegales.

La tercera etapa es la Integración se combinan los activos ilícitos con labores mercantiles lícitas para que por medio de estrategias diseñadas muy cuidadosamente tomen apariencia de legales.²

² Cartilla Súper-transporte www.uiaf.gov.co/?idcategoria=7574&download=Y

Perfil del lavador de activos según el libro de Auditoría Financiera y Forense, y El Análisis de riesgo de las APNFD (Actividades y Profesiones No- Financieras Designadas) del GAFISUD. Según el libro de Auditoría Financiera Forense el perfil del lavador de activos es el siguiente:

Generalmente son personas naturales o representantes de organizaciones criminales que asumen apariencia de clientes normales, muy educados e inteligentes, sociables, con apariencia de hombres de negocios y formados psicológicamente para vivir bajo grandes presiones, también se caracterizan por crear empresas de fachada y ocultar su verdadera identidad mediante el uso de testaferros o personas que prestan su nombre para manejar sus negocios. (C., 2010)

Normalmente son profesionales especializados en el área de finanzas o ciencias económicas, en muchos de los casos hoy conocidos, preparados en las mejores universidades del mundo como Harvard, inclusive son personas que forman parte de círculos sociales de alta estima, el señor Oscar Fernando Cuevas reconocido por las autoridades como el rey del lavado de activos en Colombia delinquiría y a la vez participada en posesiones de presidentes como Alan García en el Perú.

Según los describe el libro de Auditoría Financiera y Forense son personas instruidas, astutas, que fácilmente pueden moverse en círculos sociales altos ya que estructuran toda una fachada de confiabilidad y status social. Tienen claro el objetivo que buscan de tal manera que permanecen en su caracterización firmes frente a las autoridades y la sociedad. El caso del Sr. Oscar Cuevas encaja perfectamente en el perfil del lavador que crea empresas fachadas para lograr su cometido, con su empresa Móvil Amiy sus 40 empresas sucursales logro lavar \$120.000.000 millones de

dólares de la mafia.³ De igual manera el lavador de dinero se puede camuflar en empresas, que por su actividad económica, les sirven para planificar y ejecutar transacciones punibles, son llamados o conocidos como criminales de cuello blanco, es conveniente mencionar que estos delincuentes no se mueven exclusivamente en grandes empresas y pertenecen solo a clases sociales altas, también se encuentran mimetizados en los diferentes estratos socioeconómicos del país. En Colombia los políticos no se escapan de participar en este delito, a este grupo de personas, que en algún momento de su vida profesional estuvieron vinculadas con el Estado y que ahora son investigados por este delito se suman exconsejales, excontralores y exdiputados.⁴

El GAFISUD clasifica en las APNFD a los abogados y contadores como profesionales, que por sus funciones y experiencia dentro de las empresas del sector privado y público, son los más sensibles y con mayor riesgo de incurrir en el blanqueo de dinero, toda vez que cuentan con las herramientas necesarias para diseñar procedimientos eficientes de lavado de dinero. Su conocimiento de los procesos contables, administrativos, financieros y comerciales de las empresas y en caso de los abogados el derecho público y privado, les da todo el marco teórico para diseñar hábilmente estrategias para el lavado de activos. Si se tienen en cuenta los últimos casos de lavado de dinero conocidos a nivel mundial se puede establecer que día a día este delito va incorporando a sus filas a más y diversas profesiones y actividades. Sin embargo es imperioso registrar que en las tipologías establecidas en la división de las APNFD (Actividades y Profesiones No-Financieras Designadas), en una de sus distinciones, dice que se presentan casos

³ Noticias <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8294320>

⁴ Archivo de Noticias <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/tag/lavado-de-activos/>

donde el profesional puede ser usado por las industrias delictivas con el propósito de lavar dinero sin su consentimiento⁵.

Métodos utilizados para el lavado de Activos en Colombia por la delincuencia organizada

Los métodos empleados para el lavado de activos están directamente relacionados con las etapas que se determinaron anteriormente, desde la colocación hasta la integración, el método está inmerso en el proceso, es necesario recalcar que los blanqueadores de dinero cada vez se vuelven más laboriosos en el diseño de estrategias y no solamente son más solícitos sino que han logrado integrar varios métodos en un solo proceso.

Entendiendo el significado de la palabra método como la ruta que se sigue para llegar a un fin, se tomaran los estudiados y determinados por el GAFISUD y el grupo (EGMONT) Organismo Internacional que agrupa las UIAF - Unidades de Inteligencia Financiera de 131 países, en su documento Compendio de Tipologías del año 2012, los cuales se encargaron de establecer algunas de las tácticas (procedimientos que implican operaciones tanto en el sector financiero como en cualquier otro sector económico) utilizadas por las organizaciones criminales para el blanqueo de dinero.

⁵GafisudInfo. [http://www.gafisud.info/cooperacion.php#Fortalecimiento del sistema preventivo](http://www.gafisud.info/cooperacion.php#Fortalecimiento_del_sistema_preventivo)

Tabla 1. *Métodos para el lavado de Activos*

Las remesas recibidas del exterior	Cesión del derecho de adquisición de un bien inmueble, a la finalización de un contrato de leasing financiero inmobiliario para lavar dinero ilícito
Exportaciones de bienes sobrevalorados	Utilización de apoderados o testaferros por parte de proveedores de bienes adquiridos con dinero ilícito que intervienen en una operación de leasing
Mercado cambiario de divisas	Prepagos parciales o totales de obligaciones de leasing con dinero de origen ilícito
Transporte fronterizo de dinero	Transferencias Fraccionadas a través de cajeros automáticos
Caso Hawala	Utilización de comercios pantalla para la colocación de capital ilícito en cuentas de ahorro o corrientes a través de ventas ficticias por datafono a clientes internacionales
Lavado de dinero proveniente del delito informático a través de empresas de transferencias de fondos	Uso de factoring en caso de muebles
Lavado de activos provenientes del narcotráfico a través de redes transnacionales	
Casa de remesas, uso de subconcesión de remesas	
Uso de cambistas para la colocación del dinero en efectivo	
Corrupción y enriquecimiento ilícito	
Lavado de fondos procedentes de la explotación y comercialización ilegal de oro	
Utilización de medios no bancarios para el lavado de activos provenientes de una organización delictiva	

Nota: Compendio Tipologías Gafisud 2012⁶

Para hacer un análisis más profundo de algunos métodos se seleccionaron las técnicas más sensiblesempreadas en Colombia para el blanqueo de dinero, basadas en las actividades

⁶<http://www.gafisud.info/pdf/compendiotipologias2012.pdf>

consideradas con un compromiso más prominente de participar en el lavado de dinero establecidas por el GAFI-FATF en su recomendación 20 las cuales son compra y venta de divisas, juegos de suerte y azar, sector comercio exterior⁷.

En la compra y venta de divisas que se realiza en el mercado cambiario de divisas los lavadores de dinero aplican un método que radica en que una empresa de un país de origen realiza una negociación que consiste en exportar mercancías a un país destino, normalmente estas mercancías son sobre facturadas, ambas empresas, aunque ubicadas en países diferentes pertenecen a los mismos dueños, cuando la empresa que recibe la mercancía cancela la factura por la transacción comercial, lo hace a través de medios o conductos no autorizados con dinero de alto valor por medio del mercado de divisas, luego el dinero retorna al país que recibe la exportación por medio de las fronteras con billetes de denominaciones bajas y transferencias electrónicas. Es decir que el dinero es transportado físicamente para luego ser usado por los delincuentes, quienes en el transcurso del método aplicado han limpiado su origen y han logrado hacerlos pasar por legítimos, pero el proceso no se detiene ahí, de acuerdo a lo señalado por el GAFISUD estos capitales blanqueados producto de las exportaciones son remitidos a múltiples Estados entre esos los llamadas paraísos fiscales⁸.

En el ámbito de los juegos de suerte y azar, los casinos son establecimientos comerciales observados con lupa, debido a su alta vulnerabilidad para el lavado de activos, estas empresas son

⁷GafisudInfo. [http://www.gafisud.info/cooperacion.php#Fortalecimiento del sistema preventivo](http://www.gafisud.info/cooperacion.php#Fortalecimiento_del_sistema_preventivo)

⁸Gafisud. <http://www.gafisud.info/pdf/compendiotipologias2012.pdf>

diseñadas para el desarrollo de actividades que incluyen múltiples juegos de azar, se facilitan para el blanqueo de capitales toda vez que se pueden adquirir, vender y cambiar fichas, estas fichas le dan oportunidad al blanqueador de sustituir dineros ilícitos por el derecho a apostar en los juegos y luego recibir supuestamente, un dinero obtenido por la ejecución de una actividad legal, incluso los fingidos ganadores pueden solicitar el pago de sus premios en moneda extranjera facilitando así la conversión del dinero para ser usado en otro país.

En la práctica de los juegos de suerte y azar sea detectado también, que se adquieren con dinero obtenido por la realización de actividades ilícitas, comprobantes de premios ganadores para posteriormente cobrar el premio y así aparentar que el dinero con el que se compró el comprobante es legítimo.

Cuando son empresas grandes dedicadas al juego y azar o casinos con muchas sucursales, les asignan a sus clientes frecuentes una cuenta en la cual colocan el dinero para apostar, allí mismo les acreditan los premios y a su vez les otorgan créditos de sobregiros, por el tipo de transacciones que se realizan a través de estas cuentas cliente, adquieren la misma naturaleza que una cuenta del sistema bancario, que por supuesto con lleva el mismo riesgo de ser utilizada para la legitimación de capitales. La obtención de una cifra significativa de fichas que luego es cambiada otra vez por dinero, sin haber participado de ningún juego, puede considerarse también como blanqueo de dinero, de la misma manera que usar esa gran cantidad de fichas en apuestas pequeñas. Los delincuentes dedicados a disfrazar el origen de dinero ilícito,

pueden extralimitarse en sus apuestas, jugando grandes sumas de dinero, o ser “ganadores” frecuentes de importantes sumas de dinero⁹.

En el sector del comercio exterior son múltiples las modalidades que se pueden usar para blanquear dinero a razón de los alcances internacionales que las redes delincuenciales han logrado debido a su poder económico, una de ellas se pone en marcha a través de las redes transnacionales, lo hacen por medio de diferentes empresas, normalmente son compañías pantalla, empresas offshore y sociedades latentes, para tener un mayor entendimiento de este método es necesario aclarar que es una empresa pantalla, empresas offshore y sociedades latentes; las empresas pantallas son las creadas en un determinado país, en donde los delincuentes adquieren los permisos pertinentes pero realmente no tienen una infraestructura, ni física, ni administrativa, se crean para aparentar una actividad económica y así engañar a las autoridades de su verdadera actividad delictiva¹⁰; las empresas offshore, son compañías que normalmente son creadas en los países considerados “Paraísos Fiscales” Naciones donde su tributación, exigencia legal y control son muy laxas, este contexto se vuelve el más adecuado para que los malhechores que se dedican al lavado de dinero realicen sus delitos sin complicación, y se consideran empresas latentes las que no tienen una actividad económica importante. Son estas empresas las que usan las redes transnacionales para darle un aspecto de legalidad al dinero negro que obtienen de las diferentes prácticas delictivas. El método consiste en como la organización delincencial introduce el dinero en un país determinado por medio de transferencias de efectivo supuestamente del producto de sus operaciones relacionadas con el comercio exterior y por actividades de contrabando de divisas, cuando el dinero, producto de actividades ilícitas ingresa al país que se

⁹Gafisud. <http://www.gafisud.info/documentos/por/doc>

¹⁰Uaf. <http://www.uaf.gob.ec/index.php/todo-sobre-el-lavado-de-activos>

usa para legalizarlo, se realizan operaciones de adquisición y venta de inmuebles y diferentes actividades de prestación de servicios, como pago en restaurantes, alquiler de vehículos, compra o venta de bienes de lujo, etc. Toda esta maniobra se pone en marcha para separar cada vez más el dinero de su verdadero origen¹¹.

¹¹<http://www.gafisud.info/pdf/compendiotipologias2012.pdf>

Conclusiones

La cultura del dinero fácil se ha instalado cómodamente en nuestra sociedad y para asombro de muchos no son costumbres y tradiciones delictivas exclusivas de Colombia, por años se ha estigmatizado a Colombia por ser un país productor de coca, pero al estudiar el lavado de activos se encontró que es un flagelo que azota a múltiples países en el mundo. Las organizaciones delictivas encuentran quien participe en sus maniobras sin mucho esfuerzo, desde América hasta Asia pasando por Europa. El blanqueo de dinero no es una fechoría que posea nacionalidad propia, esta transgresión de la ley se practica a nivel mundial y cada vez con más y poderosos tentáculos. Tampoco es propia de una profesión u oficio específico o de un estrato socioeconómico determinado, no se trata por lo tanto, ni de nacionalidades, ni de profesiones, ni de condiciones económicas, se trata de seres humanos que han sucumbido al encanto del dinero fácil y han decidido tomar el camino más corto para obtenerlo. Al hablar del ser humano se puede concluir que se ha vuelto un slogan silencioso en todas partes del mundo, el silogismo atribuido a Maquiavelo que dice “el fin justifica los medios”, toda vez que el amor al dinero ha provocado una desaparición forzosa de los principios y valores morales en la sociedad, el querer obtener dinero suficiente para conseguir o mantener un status socioeconómico ha logrado sobrepasar posiciones políticas, religiosas, sociales y culturales, todos están al alcance de la industria delictiva en su propósito de legalizar su dinero mal habido. Bajo este diagnóstico del alcance de la enfermedad, hay que pensar en medicinas, estrategias que disminuyan su avance en la sociedad, en este caso la colombiana. A nivel de Estado, en cuanto al establecimiento de leyes y creación de organismos colaboradores en esta lucha, se ha hecho un avance muy importante, el sector financiero también ha dado pasos agigantados en cuanto a la prevención y control del lavado de dinero, pero el sector real apenas se está incorporando a esta labor, falta todavía

un camino muy largo que recorrer y la autopista de la corrupción, con su principal motivador el amor al dinero, no es una vía fácil de recorrer.

Tiene pues, la empresa privada un compromiso no solo social sino moral de crear mecanismos que contribuyan en esta lucha, la desinformación de cómo operan estas bandas o industrias criminales deja un vacío en las empresas que fácilmente puede ser aprovechado, de tal manera que crear un comité anti LAFT (Anti Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) en cada empresa no suena descabellado, incorporar en el mismo, áreas como la financiera, tecnológica, recursos humanos y de seguridad instauraría un pie de fuerza sólido en cada empresa, instruir a este comité en cuanto los métodos que se usan, el perfil del lavador, las etapas que recorre el blanqueo de dinero, facilitaría prevenirlo y controlarlo, aprender de la experiencia que ya tiene el sector financiero ahorraría recursos significativos en el diseño de estos comités.

Pero no solamente la desinformación del modus operandi de la industria delictiva, deja huecos que son rápidamente usados por la delincuencia, sino el desconocimiento de cómo funcionan y que apoyo brindan las instituciones nacionales e internacionales en esta lucha. En ambos casos se trata de instruir y concientizar a las personas que forman parte de las empresas, de todo el entramado que forma esta astuta industria del mal, la cual opera sin importar a que persona y como la usan para sus fines delictivos.

Si fuera posible reprogramar masivamente la conciencia de una nación se lograría encontrar la cura para tan fatal enfermedad, porque es precisamente la conciencia la que se cauteriza, la que se desprograma y ya no da alarma de que es bueno y de que es malo, entre otras cosas porque se vive en una época en la que a lo bueno se le llama malo y a lo malo bueno.

La historia del país da evidencia, que 30 años atrás, el diagnóstico respecto a la corrupción y a la delincuencia, no era tan alarmante como en la actualidad, será tiempo de volver a las sendas antiguas de los principios y los valores, ojala pudiéramos contar con la dirección de las generaciones pasadas para que ayudaran a recordar a esta sociedad como se vivía en un país sencillo y trabajador, que pensaba en el bien del otro antes que en el propio, que respetaba las instituciones y por ende las autoridades y que más que amor al dinero tenían amor por el trabajo y la familia.

Con el propósito de trabajar en las organizaciones eficientemente frente al tema de la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo, sería de gran ayuda, crear junto con el comité anti LAFT, un comité de ética, que recuerde y enseñe a los miembros de la compañía, en todas las áreas, principios y valores respecto a la honorabilidad, honestidad y transparencia en la toma de decisiones, este ejercicio aportara a los colaboradores de la empresa elementos fundamentales que fortalezcan su conciencia y le permitan cuestionarse a la hora de encontrarse frente a la posibilidad de participar en un delito tan perjudicial y maquiavélico como lo es el blanqueo de capitales.

Referencias

Alcaldía de Bogotá. (s.f.). Recuperado el 2 de 10 de 2013, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>

Asobancaria. (2013). Recuperado el 23 de Septiembre de 2013, de <http://www.asobancaria.com/portal/pls/portal/docs/1/3562049.PDF>

C., D. C. (2010). Auditoría Financiera Forence. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Congreso de La República de Colombia. (10 de 2013). Camara . Recuperado el 03 de 10 de 2013, de http://www.camara.gov.co/portal2011/proceso-y-tramite-legislativo/proyectos-de-ley?option=com_proyectosdeley&view=ver_proyectodeley&idpry=1047

EAFIT. (s.f.). Recuperado el 25 de Septiembre de 2013, de <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/boletines/auditoria-control/b17.pdf>

Fiscalía General de la Nación. (2006). Aplegis.com. Recuperado el 30 de Septiembre de 2013, de http://www.aplegis.com/documentosoffice/foro_lavado/lavado_activos.pdf

Plan de Apoyo a la Estrategia de Seguridad . (2013). Recuperado el 23 de Septiembre de 2013, de <http://plan-sica-bcie-italia.org/que-es-el-lavado-de-activos>

UIAF. (2013). UIAF. Recuperado el 25 de Septiembre de 2013, de <http://www.uiaf.gov.co/?idcategoria=6965>